



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Pública Centralizada Federal

Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Yahoni Cisneros Yopez

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CIYY051018MVZSPA8

20307051080535

CURP

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 108

Tipo, nombre y/o número

07DCT0305T

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato tecnológico, con la carrera técnica en Construcción

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

3073200001-17

Del 21 de septiembre de 2020 al 06 de julio de 2023

Clave

Periodo

360

360

8.7 Ocho punto siete

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación técnica:

- I. Realiza dibujos de planos arquitectónicos con equipo básico y software.
- II. Supervisa obras de construcción de casa habitación.
- III. Supervisa las instalaciones de casa habitación.
- IV. Realiza levantamiento y trazo topográfico con equipo convencional, y cuantifica volúmenes de obra.
- V. Realiza levantamiento y trazo topográfico con estación total y gps, y presupuesto de obra.

Calif.	Total de Hrs.	Créditos
10	340	34
10	340	34
9.0	340	34
9.0	240	24
9.0	240	24

Autoridad educativa: Laura Leal Sorcia - Subdirectora de Área.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000516238040

Sello digital autoridad educativa:

GtaYuy+I3ShjPYfX/xmSOBiAOBIRJPmvlXzx7x4/DsSw5YNkFrBVADye3BO41qB1KZi6GK6a4SodN9uiqEOLFDZ9KW38BcVb4yC5I8+g+4RmLopc0oIPfgkclwomW+811daygOkPogB0tQsB/DDsdyLIGoH6HD8WII2ZC9A9QAHpSMoh5t1ADNWuUv2RDAGp+JJxKeTMbwwAp9hU/tGPL+uBWPRR+kvO6+O9xukAVbmJU8WZTgVRZ5HX5Ns1j8R93fOfnCw+IABTW/72HQVlitCtygN03EqvMjK8/j+Gkoi98Ni5QIf6MkBWso/xNdr4qX+BXHrr2Yz2R7IsxIw==

Fecha y hora de timbrado: 06/07/2023 20:25:59

Sello digital SEP:

L9z95Juf4ZV0wmWU2pIOOPq6B/yny8BQH2cL99HTHEIJRLDBfNOlcGoIombIWA7Ds4QOq5KLjvhilu/22uD3DMV8ATeGndS2V5CTwoPUCUssdCwagTBalNnSpZHG/uV7rmX6dOPKGVtb92GK9zwaOgIXVVs9PHoRzEX4yTGkdegKtxEtCu3Hy0lw5p05+Hn9PXfmVaFrJoQqeVnQZxdVc34hknkzU4/OMCDxVn4dopW/qBy4RIJNT+fs2blufHvHandwVQ5BpAiwDOFBLPcpOpsONkYEn+utsI/luXpiK+38nvhlmlm/38QL9qOZUHgeX8naQR0yGy3p+OAR5g==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfilLegresod.php?id_alumno=5227481

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Comitán de Domínguez, Chiapas, a los seis días del mes de julio de dos mil veintitrés.